



PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL

2026-2027

Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Nacional
Anticorrupción



Integrantes



**Dra. Blanca Patricia Talavera
Torres**

Integrante y Presidenta del CPC
del SNA para el período
2026 - 2027

✉ bpatricia.talavera@gmail.com

𝕏 [@Patiitalavera](https://twitter.com/Patiitalavera)

Dr. Rafael Martínez Puón
Integrante

✉ rafael.mpuon@cpc-sna.org

𝕏 [@rafmartinezpuon](https://twitter.com/rafmartinezpuon)



Índice

- 1** Introducción
- 2** Objetivo
- 4** 1. Promover la integridad en el sector público y privado
- 6** 2. Fomentar la mejora en las compras públicas
- 8** 3. Impulsar la profesionalización de los servidores públicos
- 9** 4. Propiciar la cultura de la denuncia
- 11** 5. Procurar la transparencia y el gobierno abierto
- 13** 6. Optimizar los procesos de comunicación

Introducción

El **Programa de Trabajo Anual (PAT) 2026-2027** del **Comité de Participación Ciudadana (CPC)** del **Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)** está diseñado para materializar las líneas estratégicas del **Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PNA)**, así como con las disposiciones establecidas en el **Capítulo III, artículos 15 al 23 y 31 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**, así como los objetivos, misión y visión de los integrantes del Comité Coordinador (Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Auditoría Superior de la Federación, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción y el Tribunal de Disciplina Judicial) y el cumplimiento del **artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

Dra. Blanca Patricia Talavera Torres

Integrante y Presidenta del CPC del SNA para el período

2026 - 2027

Objetivo

El objetivo del Comité de Participación Ciudadana es contribuir al logro de los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción, mediante la vinculación de las expresiones de la sociedad civil con propuestas integrales anticorrupción para aportar a las instituciones que previenen, detectan, investigan y sancionan los actos de corrupción.

La gestión 2026 del CPC, tiene el propósito institucional de continuar con el fortalecimiento de los trabajos emprendidos en años anteriores, así como hacer perfectible la gestión de estos. En línea con este propósito institucional, tomando en cuenta **tres principios: legalidad, evidencia y utilidad pública**.

Para ello, el **Plan de Trabajo Anual 2026 - 2027 seguirá 6 ejes de acción:**

- 1. Promover la integridad en el sector público y privado**
- 2. Fomentar la mejora en las compras públicas**
- 3. Impulsar la profesionalización de los servidores públicos**
- 4. Propiciar la cultura de la denuncia**
- 5. Procurar la transparencia y el gobierno abierto**
- 6. Optimizar los procesos de comunicación**



Con dos ejes transversales: Se hará énfasis en la aplicación de la **justicia social** y la **perspectiva de género**.

El cumplimiento del marco normativo es relevante para una gestión regida por el principio de legalidad. Quienes integramos el CPC del SNA estamos comprometidos con el cumplimiento de este principio en nuestro actuar institucional para lo que se propiciará el trabajo coordinado con las diversas instituciones y órganos ciudadanos que integran el SNA, los nombramientos faltantes del Sistema, el cumplimiento con los acuerdos establecidos desde los diversos órganos colegiados, así como el reconocimiento de los sistemas estatales anticorrupción como pieza fundamental del SNA.

Con la finalidad de establecer relaciones funcionales, estables y mutuamente provechosas entre los propósitos del SNA y los de las organizaciones de los sectores privado, social y académico. Manteniendo una dinámica de trabajo eficiente, productiva y respetuosa entre las instituciones que componen el Sistema Nacional Anticorrupción (los Sistemas Estatales Anticorrupción).

De manera enunciativa más no limitativa, **se presentan las acciones a desarrollar en cada uno de los 6 ejes de acción para 2026:**

1. Promover la integridad en el sector público y privado

Propósito: Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas encargadas de la prevención, detección, investigación y sanción de los actos de corrupción, promoviendo la integridad como pieza fundamental del servicio público y de la ciudadanía responsable. Cuando la ciudadanía percibe que las personas quienes integran las instituciones públicas actúan con ética y profesionalismo, se incrementa la credibilidad, legitimidad y confianza en el Estado y en el propio Sistema Nacional Anticorrupción.

Lo anterior por medio de las siguientes acciones de manera enunciativa más no limitativas:

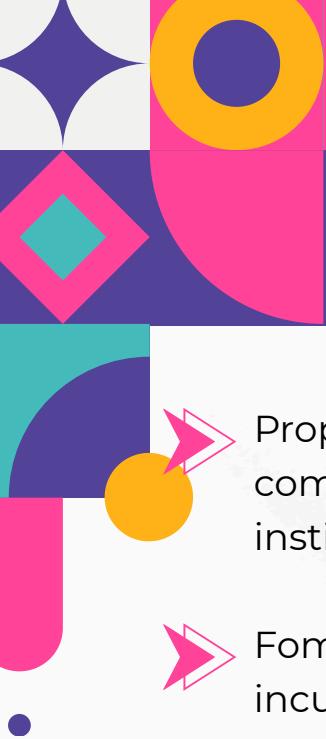
- Fomentar que la gestión pública se conduzca con eficacia, probidad, transparencia, rendición de cuentas y orientación a resultados, mediante la implementación de un modelo preventivo de la corrupción.
- Promover el comportamiento ético y el cumplimiento normativo en el ámbito judicial, para la generación de procesos disciplinarios con apego a derecho.
- Incentivar esquemas de colaboración que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción en el sector privado, en especial en las MiPyMES.
- Generación de iniciativas que recopilen las experiencias del sector privado para promover la integridad y atacar la corrupción.

- 
-  Promover que la impartición de justicia fiscal y administrativa en el orden federal se desarrolle con autonomía, honestidad calidad y eficiencia.
 -  Propiciar la colaboración de la sociedad civil con las instituciones del SNA.
 -  Atención a las reformas en trámite en el Senado de la República, impulsadas desde el Comité de Participación Ciudadana:
 - Ley General de Responsabilidades Administrativas: la política de integridad empresarial, adhesión del Oficial de Ética y Cumplimiento.
 - Ley General de Responsabilidades Administrativas, integrar al acoso sexual, el hostigamiento sexual y al cohecho sexual como faltas administrativas graves.

2. Fomentar la mejora en las compras públicas

Propósito: Coadyuvar con las instituciones federales para el fortalecimiento y la mejora en las compras públicas. En seguimiento al “*Estudio Sobre Áreas y Puestos de la Administración Pública Federal con Mayor Riesgo de Corrupción*” realizado en 2024 y publicado en 2025 por el CPC del SNA, donde se reveló que las áreas de adquisiciones o compras públicas son las que tienen mayor riesgo de corrupción, por lo que con la finalidad de generar las condiciones estructurales, normativas y operativas que permitan un eficiente funcionamiento de los procesos de compras públicas se proponen las siguientes acciones de manera enunciativa más no limitativa:

- Impulsar la fiscalización en el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios; y en general cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada.
- Fortalecimiento de la capacitación de la nueva normativa de compras públicas.
- Apoyar la implementación de mejoras identificadas en el “*Estudio Sobre Áreas y Puestos de la Administración Pública Federal con Mayor Riesgo de Corrupción*”.
- Promoción de los mecanismos existentes de incidencia ciudadana en la verificación de las compras públicas, como los programas de testigos sociales y contraloría social.

- 
- Propiciar la generación de evaluaciones de calidad en las compras públicas, tanto para proveeduría como para instituciones contratistas.
 - Fomentar la denuncia para mitigar las acciones que propician el incumplimiento normativo y la corrupción.
 - Respaldar la profesionalización de los servidores públicos como medida inhibidora de riesgos de corrupción.

3. Impulsar la profesionalización de los servidores públicos

Propósito: Fortalecer las capacidades institucionales, a través de la mejora en los conocimientos técnicos, habilidades especializadas y criterios éticos acordes con las funciones que desempeñan. Fomentando la formación continua en ética pública, responsabilidades administrativas, control interno, transparencia y rendición de cuentas para identificar riesgos, posibles conflictos de interés y malas prácticas antes de que se materialicen.

Lo anterior a través de las siguientes acciones de manera enunciativa más no limitativa:

- Fortalecimiento de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA), que es una herramienta tecnológica y pedagógica cuyo propósito es fortalecer los conocimientos técnicos de las personas participantes, con relación al combate y control de la corrupción y la construcción de una cultura de la integridad.
- Propiciar la mejora continua en el servicio público.
- Fomentar una cultura de integridad para el servicio público, la iniciativa privada y la academia.
- Proponer y atender proyectos que fomenten la profesionalización del servicio público.
- Promover herramientas para que los actos de ilegalidad o corrupción sean denunciados.
- Generar oportunidades de capacitación y actualización (cursos, seminarios, conferencias, foros y talleres) con perspectiva de género.



4. Propiciar la cultura de la denuncia

Propósito: Propiciar el fortalecimiento de los ciudadanos y servidores públicos para fomentar la denuncia, como medio inhibidor de actos de corrupción. La protección de las personas denunciantes es un factor fundamental para tomarse en cuenta y propiciar espacios de denuncia seguros. Fortaleciendo la integridad pública y promoviendo investigaciones más sólidas contra redes que afectan la seguridad, gobernabilidad e instituciones de México.

Contribuyendo al incremento de la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en las instituciones públicas, así como a consolidar una cultura de integridad y legalidad en el servicio público con base en acciones que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Propiciar la funcionalidad y el lanzamiento del Sistema 5 de la Plataforma Digital Nacional, el Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.
- Promover la interconexión de la Plataforma Digital Nacional.
- Propiciar la protección de quienes alertan o denuncian actos de corrupción.
- Procurar la información de los servidores públicos sobre las medidas de protección a los denunciantes disponibles.

- 
- Fortalecer la promoción del Sistema Integral de Denuncia Ciudadana en funciones, como un gran mecanismo del gobierno mexicano para combatir la corrupción y promover la transparencia.
 - Fomentar la información ciudadana para que la ciudadanía tenga acceso a los canales de denuncia pertinentes.
 - Apoyar y comunicar las acciones pertinentes de investigación y persecución de los hechos que la ley señala como delitos del orden federal de corrupción.
 - Propiciar la implementación de mecanismos de colaboración con autoridades que ejercen facultades de fiscalización, para fortalecer el desarrollo de las investigaciones de corrupción.



5. Procurar la transparencia y el gobierno abierto

Propósito: Fortalecer la prevención, detección y combate a la corrupción mediante el acceso oportuno a la información pública, la rendición de cuentas y la participación activa de la ciudadanía, promoviendo instituciones abiertas, íntegras y responsables que generen confianza social y mejoren la toma de decisiones públicas. Para lo que se seguirán las siguientes líneas de manera enunciativa más no limitativa:

- Propiciar la reducción de espacios de opacidad donde pueden originarse prácticas corruptas.
- Fomentar la comunicación con información clara, verificable y accesible.
- Promover mecanismos que faciliten la vigilancia ciudadana y el control social sobre el ejercicio de recursos públicos y las decisiones gubernamentales.
- Impulsar la colaboración entre gobierno y sociedad, incorporando mecanismos de co-creación, diálogo y seguimiento de políticas anticorrupción.
- Coadyuvar para un gobierno que rinda cuentas y cercano a la gente.
- Convocar al fortalecimiento de la legitimidad institucional.

- 
- A través de los buenos resultados, incentivar la confianza ciudadana en las instituciones públicas.
 - Fomento de la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permita fortalecer y simplificar los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.
 - Colaborar y promover mecanismos ciudadanos para la verificación de evolución patrimonial.



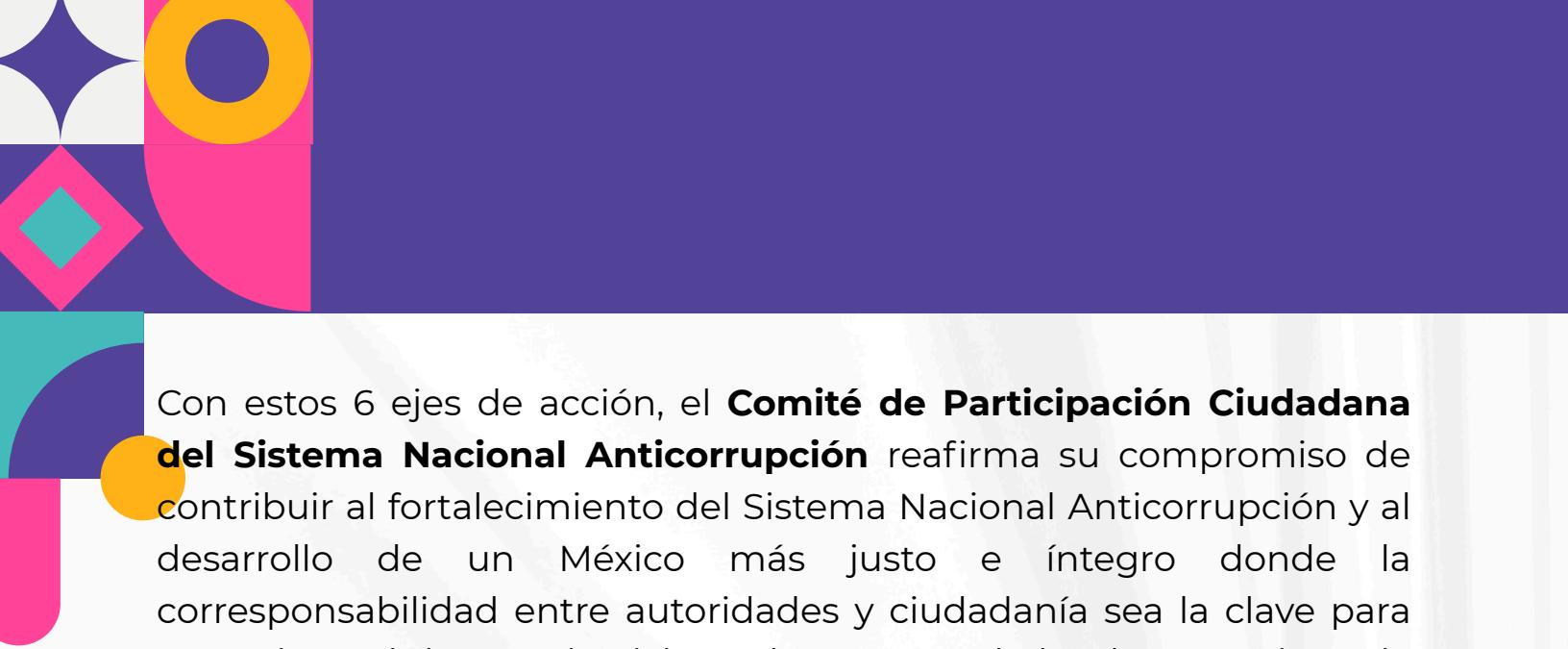
6. Optimizar los procesos de comunicación

Propósito: Optimizar los procesos de comunicación institucional para garantizar la difusión oportuna, clara y accesible de la información, fortaleciendo la coordinación interna y la vinculación con la ciudadanía. Fortaleciendo la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

Para lo que se seguirán las siguientes líneas de manera enunciativa más no limitativa:

- Propiciar una campaña de comunicación masiva, para lograr Incidir en la promoción de prácticas con integridad.
- Proponer mecanismos para que la sociedad participe en la prevención de hechos de corrupción a través de las instituciones académicas.
- Coordinación de la comunicación, unificando esfuerzos a través del manual de identidad gráfica del Sistema Nacional Anticorrupción, es decir mejorar el enfoque sistémico.
- Generar contenidos con mensajes claros en diferentes formatos (textos, artículos, imágenes, boletines, videos, audios, etc.) para ser distribuidos por medio de los diversos entornos digitales para proporcionar información de valor a los ciudadanos.

- 
- Promoción de buenas prácticas de las instituciones integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción y organizaciones de la Sociedad Civil para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el sector público y privado.
 - Fomentar la integridad empresarial a través del impulso de buenas prácticas en la materia dentro del sector productivo.



Con estos 6 ejes de acción, el **Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción** reafirma su compromiso de contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción y al desarrollo de un México más justo e íntegro donde la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía sea la clave para garantizar el buen ejercicio gubernamental, la democracia y la rendición de cuentas efectiva.

Con el compromiso del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

México, a 10 de febrero de 2026

**Dra. Blanca Patricia Talavera
Torres**

Integrante y Presidenta para el
período
2026 - 2027

Dr. Rafael Martínez Puón
Integrante

CONTACTO



CPC Nacional



administrador@cpc.org.mx



CPC del SNA del SNA



@ComiteCPC



Comité de Participación Ciudadana

